



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-050GYR041-E219-2022
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE CONSERVACION (FERRETERIA), PARA EL EJERCICIO 2022.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 13:00 horas del día 29 de agosto de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Este acto es presidido por **Oscar Rolando Ávila Galván**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

La evaluación de las propuestas se realizó con fundamento en el artículo 36, párrafo segundo, de la ley y artículo 52 del Reglamento de la citada ley, bajo el criterio de evaluación por puntos y porcentajes.

A fin de dar cumplimiento a los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, 52 de su Reglamento y los numerales 5, 6, 9, 10 y 11 de la convocatoria que forma parte del presente procedimiento, el criterio que aplicará el Área Técnica, será el "criterio de puntos y porcentajes" por lo que, para ser sujeto de evaluación, se considera(n) únicamente a el (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos técnicos, legales y administrativos de la convocatoria del presente procedimiento, se procede a dar a conocer resultado de la evaluación técnica, entregada el 23 de agosto de 2022, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, quien fue designado como Área Técnica para este procedimiento, los rubros a calificar son los siguientes:

Criterios Generales		
Número de Rubros	Rubros	Puntos Máximos posibles
1	a)Capacidad del Licitante	10
2	b)Experiencia y Especialidad del Licitante	16
3	c)Propuesta de Trabajo	12
4	D) Cumplimiento de Contratos	12
Total de puntos		50

La puntuación o unidades porcentuales que deben obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto no ser desechada será de cuando menos 37.5 puntos de los 50 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Puntuación obtenida por los Licitantes:

CRITERIOS DE EVALUACION				LUZ DEL CARMEN PEÑA RIVERA	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MAXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACION DEL CONCEPTO		
A) capacidad del licitante	10	Recursos Humanos	Experiencia: Se solicita el personal Siguiente para la entrega de insumos, cada uno deberá acreditar los puntos solicitados.	NO CUMPLE NO PRESENTA LOS CONTRATOS DE TRABAJO CON EL LICITANTE, NO PRESENTA LAS HOJAS DE AFILIACION AL SEGURO SOCIAL	
		05 puntos	Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia con la que cuenta, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá entregar hojas afiliación al seguro social)		
			De 1 a 2 persona 1 punto		
			De 3 a 5 personas 2 puntos	0	2
			Curriculum: del licitante que incluya la siguiente información 1) manifestación de cuantos años de experiencia (continuos o discontinuos) tiene en el ramo que nos ocupa esta licitación 2) misión organización instalaciones y recursos con los que cuenta 3) datos generales actualizados de sus principales clientes indicando a) giro de la empresa, b) nombre del contacto c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y / o dirección de correo electrónico del contacto, el IMSS podrá verificar los datos proporcionados	NO CUMPLE NO MANIFIESTA CUANTOS AÑOS DE EXPERIENCIA CONTINUOS O DISCONTINUOS, NO PRESENTA DATOS GENERALES DE SUS PRINCIPALES CLIENTES COMO GIRO DE LA EMPRESA, NOMBRE DEL CONTACTO, PUESTO DE CONTACTO, NI DIRECCION DE LA EMPRESA NI TELEFONO, NI CORREO ELECTRONICO	
			Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el Curriculum vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante		
			Se otorgara 1 puntos	0	1





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

			Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad suficiente y experiencia del personal que labora, para realizar las entregas de los bienes ofertados.			
			2 puntos	2	2	
		Recursos económicos: técnicos	3 puntos	Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas ante la Secretaría de hacienda y crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma. La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica Se otorgara 2 puntos		
			Informe detallado relativo a la capacidad del licitante, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías de la misma, almacén y listado de stock, así como vehículos a utilizar para la realización de la entrega de los materiales e insumos. Se otorgara la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante Se otorgara máximo 1 puntos	NO CUMPLE NO PRESENTA LISTADO DE STOCK		
		Recursos técnicos:	Catálogos y fichas técnicas 100% de las refacciones e insumos a entregar, de acuerdo al anexo uno 100% de las fichas técnicas 2 puntos Menos del 100% de las fichas técnicas 1 puntos			
		2				
				2	2	
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.						
B) Experiencia y Especialidad del Licitante	16 Puntos	Especialidad	Escrito original en papel preferentemente membretado firmado en su calidad de representante o apoderado legal, en el que manifieste cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de estas, las normas Internacionales que sean aplicables. En este documento deberán enunciar la o las normas aplicables. Se otorgarán los 8 puntos a quien presente el documento solicitado, debidamente requisitado.			
		8 puntos		8	8	





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. De Adquisición de Bienes v Contratación de Servicios

		Experiencia del Licitante	Copia de contratos (Públicos o Privados) completos con firmas anexos y caratulas. (Que correspondan al objeto de la contratación). Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 6 a 8 contratos = 8 puntos 4 a 5 contratos = 6 puntos 3 contratos = 4 puntos 2 contrato = 2 puntos 1 contrato = 1 punto	NO CUMPLE NO PRESENTA LOS CONTRATOS COMPLETOS Y FALTAN LOS ANEXOS	
		8 puntos			
				0	8
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
C) Propuesta de Trabajo	12 Puntos	Metodología y Plan de Trabajo	Descripción amplia y detallada de las rutinas de la entrega de insumos que ofrece al IMSS para cada una de las jefaturas de conservación de unidad. La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para entregar los bienes mediante los siguientes aspectos: Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la de entrega de insumos, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. Se asignará 5 puntos Plan de Trabajo: Deberá de presentar el esquema para la entrega de insumos solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Entregas: descripción de materiales y refacciones que serán entregadas en cada jefatura, incluyendo los tiempos propuestos para el cambio de insumos que pudieran presentar mala calidad. Se asignará 5 puntos.		
				5	5





Por tal motivo se informa el estatus de la evaluación técnica de conformidad con la evaluación de puntos y porcentajes:

PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN MINIMA REQUERIDA	PUNTO OBTENIDOS	ESTATUS
LUZ DEL CARMEN PEÑA RIVERA	37.5	38	SOLVENTE
JD DANNYOSH S.A. DE C.V	37.5	50	SOLVENTE

A continuación, a fin de dar cumplimiento a los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público y 52 de su Reglamento se procede a dar a conocer la evaluación de la documentación legal y administrativa realizada y signada por la persona facultada para ello de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, Oscar Rolando Ávila Galván

EVALUACIÓN	LUZ DEL CARMEN PEÑA RIVERA	JD DANNYOSH S.A. DE C.V
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	CUMPLE	CUMPLE

A continuación, conforme lo establecido en el numeral 9.1 de la convocatoria, una vez efectuado este procedimiento, se procederá a evaluar las ofertas económicas presentadas por los licitantes que hayan obtenido como mínimo 37.5 puntos del total de los rubros de la propuesta técnica.

De conformidad con el numeral 9.2 de la convocatoria, el total de puntuación de la propuesta económica, deberá tener un valor máximo de 50 puntos, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará la puntuación o unidades porcentuales máxima y El licitante que oferte el segundo precio más bajo y cuya propuesta sea solvente, obtendrá 45 puntos, quedando de la siguiente manera:

PARTICIPANTE	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS	PUNTOS ECONOMICA	PUNTOS TECNICA	PUNTOS TOTALES
LUZ DEL CARMEN PEÑA RIVERA	\$ 762,454.78	50	38	88
JD DANNYOSH S.A. DE C.V	\$ 796,411.95	45	50	95



Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deja constancia en el expediente del presente procedimiento, de la corrección efectuada al monto total de la propuesta sin incluir IVA, debido a error detectado en la sumatoria de los precios unitarios de la proposición del siguiente proveedor: JD DANNYOSH, S.A. DE C.V., sin que implique la modificación de los precios unitarios, en observancia a lo establecido en el precepto legal citado.

Mediante el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de la convocatoria del presente procedimiento, artículo 29 fracción III y art. 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y art. 52 de su Reglamento a la propuesta que reúne las condiciones legales, técnicas y además ofrece los precios convenientes para el Instituto.

Atendiendo a lo anterior el Enc. Del Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, **Oscar Rolando Ávila Galván** en apego al numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado técnico-económico y el fallo inapelable de la presente licitación, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

Proveedor: JD DANNYOSH, S.A. DE C.V., en virtud de que cumple con los criterios de evaluación establecidos en las bases, así como con los requisitos legales, técnicos y económicos, con los precios unitarios que se relacionan a continuación, los cuales no incluyen I.V.A.

El importe adjudicado es de \$796,411.95 (Setecientos noventa y seis mil cuatrocientos once pesos 95/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	Adquisición de Refacciones e Insumos De Conservación (Ferretería), Para El Ejercicio 2022.
Número de contrato:	CCON223025280029
Monto del Contrato:	\$796,411.95
Vigencia del Contrato:	Del 30 de agosto al 31 de diciembre de 2022
Garantía	Indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la garantía:	\$79,641.19
Fecha de firma del contrato:	13 de Septiembre de 2022

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que la empresa reciba copia del fallo de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 13 horas con 30 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **08** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	AREA	FIRMA
Oscar Rolando Ávila Galván	Enc. Del Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Gema Jose Mendoza	Enc. de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lilian Griselda Fernández Zamora	Supervisor de Proyectos E2	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA-----

